

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA MARIA AGUILERA  
GAETE EN REEMPLAZO DE DOÑA  
BERNARDITA ZUÑIGA ULLOA-

29 MAY 2015

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO,

973

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Asistente Social por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Bernardita Zúñiga Ulloa, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Maria Alejandra Aguilera Gaete**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Asistente Social, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 04 de mayo 2015 hasta el día 08 de Agosto de 2015, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$474.328.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$474.328.-, lo que da un total de \$948.656.- mensuales;

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho

Archivese:  
  
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JZH/EMB/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía  
-Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -  
Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes